



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Dirección de Desarrollo Comunitario

DIDECO N°:148

DECRETO ALCALDICIO N° 000516  
LITUECHE, 09 MAY 2023

**CONSIDERANDO:**

- Que, de conformidad en la Ley N° 20.379 del Sistema Intersectorial de Protección Social, por lo que el Gobierno de Chile, a través del Ministerio Social y Familia, tiene a su cargo la administración, coordinación, supervisión y evaluación de la implementación del Subsistema Intersectorial de Protección Social.
- Que el Ministerio de Desarrollo Social y Familia tiene entre sus líneas programáticas el Fondo de Fortalecimiento Municipal Subsistema de Protección integral a la infancia, que tiene por objeto contribuir a la implementación del Subsistema Chile Crece Contigo, apoyando a niños y niñas en la primera infancia que se encuentren en situación de vulnerabilidad y que presentan algún riesgo o grado de rezago en su desarrollo.
- El Decreto Alcaldicio N°1410 de fecha 27 de diciembre de 2022, que aprueba el presupuesto Municipal año 2023, Área Gestión.
- El convenio de transferencia de recursos suscrito con fecha 10 de mayo de 2022, entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia y la Ilustre Municipalidad de Litueche, para la Ejecución del programa de Fortalecimiento Municipalidad.
- Que mediante la Resolución Exenta N°268 de fecha 07 de marzo de 2023, del Ministerio de Desarrollo Social, que aprueba Convenio de transferencia entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia región de O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Litueche.
- Decreto Alcaldicio N°346 de fecha 29 de marzo de 2023, que aprueba en todas sus partes el Convenio de fecha 01 de marzo de 2023, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Litueche y la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de O'Higgins.
- El Acuerdo del Honorable Concejo Municipal N°61 de la Sesión Ordinaria N°34 de fecha 01 de marzo de 2023, que aprueba el convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del Programa de Fortalecimiento Municipal Chile Crece Contigo-Convenio 2023.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°222 de fecha abril de 2023, emitido por el Director de Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Litueche.
- La necesidad de contratar a Coordinadora para dar continuidad al proyecto de Fondo de Fortalecimiento Municipal convenio 2023.
- Que, dicha Licitación Pública se debe realizar a través del Sistema de Compras y Contratación Pública.
- Las Bases Administrativas que regulan las normas del Proceso de Licitación.
- El Decreto Alcaldicio N°443 de fecha 21 de abril de 2023, que aprueba el llamado de licitación, Bases Administrativas y nombra la comisión Evaluadora.
- El acta de apertura de la licitación N°1743-46-LE23, de fecha 09 de mayo de 2023.

**VISTOS:**

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de junio de 2021, que designa Alcalde Titular. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento en Art.10 numeral 7 Letra a. Lo dispuesto en el art. 4°, Letra c), art. 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que renueva Decretos Alcaldicios Nos 597 y 847 de 2018, que delega la firma bajo la fórmula "Por orden del Sr. alcalde" a Doña Claudia Salamanca Moris, Administradora Municipal. Decreto Alcaldicio N°233 de fecha 01 de marzo de 2023, que modifica subrogancias.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Dirección de Desarrollo Comunitario

**DECRETO:**

**ADJUDICASE**, a contar de fecha de este decreto y comienza a regir la contratación con la aceptación de la Orden de compra por parte de la Srta. Cinthia Estrella Cerda Palominos, Cédula de Identidad N° [REDACTED] Domiciliada [REDACTED] de la comuna de Litueche, de profesión Asistente Social, para la ejecución de Programa Fortalecimiento Municipal Chile Crece Contigo, Convenio 2023.

**DEJASE**, establecido que la oferta presentada por Cinthia Estrella Cerda Palominos, ha dado cabal cumplimiento a los requerimientos establecidos en las Bases Administrativas.

**CARGUESE**, el presente gasto al Convenio Ejecución del Programa de Fortalecimiento Municipal Chile Crece Contigo Convenio 2023, Ítem 1 Gastos Directos Usuarios 1.2 Servicios de Recursos Humanos 1.2.1.1 Coordinador.

**EMITASE**, Orden de Compra a nombre de Cinthia Estrella Cerda Palominos, Cédula de Identidad N° [REDACTED] por un monto total de \$6.857.304.- (Seis millones ochocientos cincuenta y siete mil trescientos cuatro pesos), impuesto incluido, pagado en 8 cuotas de \$857.163.- (Ochocientos cincuenta y siete mil ciento sesenta y tres pesos).

**INCORPORESE**, copia del presente Decreto a la carpeta de Licitación Pública y Publíquese en el Mercado Público.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**



**ALEJANDRO CACERES REYES**  
Secretario Municipal (s)

RPV.SMC. cop

**DISTRIBUCION**

Secretaria Municipal.  
Departamento Social  
DAF  
Operador de sistema [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)



**CLAUDIA SALAMANCA MORIS**  
Administradora Municipal





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Departamento Social



## ACTA DE COMISION EVALUADORA

### LICITACION REGISTRADA BAJO ID N° 1743-46-LE23

#### CONTRATACIÓN A HONORARIOS PARA PROVEER DEL CARGO DE COORDINADOR MUNICIPAL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL CHILE CRECE CONTIGO 2023 - COMUNA DE LITUECHE.

Siendo las 9:00 de fecha 09 de mayo de 2023, se constituye la comisión evaluadora, representada por DIDECO (S) Sergio Matamala Cuevas, DAF Alejandro Cáceres Reyes, Jefe Departamento Social Srta. Carmen Gloria Olguín Palma, con el fin de realizar la evaluación de la Licitación registrada en el Mercado Público bajo el ID N° 1743- 46- LE23 y conocer la documentación presentada por la única oferente e iniciar el proceso de evaluación.

1.- Se verifica la presentación de la siguiente oferente:

N°	PROVEEDOR	RUT
1	Cinthia Estrella Cerda Palominos	17.986.756-7

2.- Se realiza la revisión de antecedentes presentados por los oferentes, según lo solicitado en las bases, estableciéndose lo siguiente:

N°	PROVEEDOR	RUT	Título	Experiencia	Entrevista	Precio	Observaciones
1	Cinthia Estrella Cerda Palominos	17.986.756-7	cumple	cumple	cumple	cumple	Cumple con todo lo solicitado

De acuerdo a lo solicitado en las Bases Administrativas, la única oferente solo debía cumplir con todos los requisitos y anexos requeridos y presentarse en entrevista la fecha estipulada en portal.

### 3.- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Línea a N°	Rut	Anexo N°1	Anexo N°2	Anexo N°3	Anexo N°4	Anexo N°5	Anexo N°6
1	17.986.756-7	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple

### EVALUACION DE LAS OFERTAS

La oferente solo debía cumplir con los anexos solicitados en las bases administrativas y presentar documentación requerida en anexo N°6, y presentarse a entrevista. A continuación, se detalla el cuadro informativo sobre el análisis de puntuación, de la oferente que cumple con todo lo solicitado en las bases administrativas y por lo tanto pasa a la siguiente etapa de evaluación:

Línea N°	Rut	Experiencia	Cumplimiento de los requisitos formales	Precio	Entrevista	Ponderación Obtenida
1	17.986.756-7	20%	5%	35%	40%	100%

**Criterios utilizados:**

Criterios de evaluación	Ponderación	Calculo
Experiencia de los Oferentes (Evaluación Curricular)	20%	Puntaje x 20
Administrativo (cumplimiento de los requisitos formales)	5%	Puntaje x 5
Precio	35%	Precio Mínimo Ofertado / Precio Oferta x 35
Entrevista	40%	Puntaje x 40

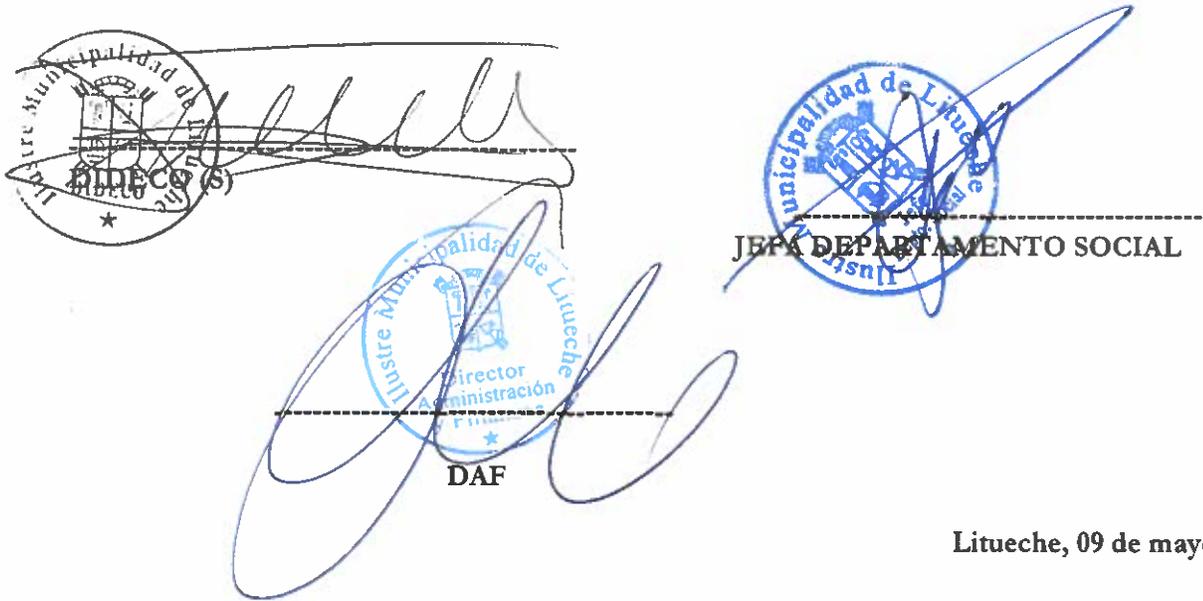
**3.-CONCLUSIÓN**

Siendo esta licitación pública de carácter técnico-económico, con exhaustivo análisis de las puntuaciones y oferta presentada, la comisión revisora informa a Alcalde Rene Acuña Echeverría, que el siguiente Oferente ha cumplido con todas las exigencias solicitadas en las Bases Administrativas por línea postulada, presentando todos los antecedentes requeridos, ponderando la siguiente puntuación.

Rut	PROVEEDOR	Total
17.986.756-7	Cinthia Estrella Cerda Palominos	100

Por lo tanto, la comisión recomienda considerar como adjudicatario del proceso de “para la contratación de los servicios de Coordinadora del Programa de Fortalecimiento Municipal Chile Crece Contigo, Convenio 2023, a la Sra. Cinthia Estrella Cerda Palominos, Cedula de Identidad: 17.986.756-7.

**Para constancia Firman:**



DAF

Litueche, 09 de mayo de 2023.